

BASES DEL SORTEO:

1. Los números premiados serán los que coincidan con las últimas cuatro cifras del sorteo de la ONCE de los días **6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2013**. El plazo para reclamar el premio será hasta el día **18 de diciembre de 2013**.
2. El ganador deberá comunicarlo al Mercat de Flor i Planta Ornamental de Catalunya antes de finalizar el plazo de reclamación.
3. En caso de no presentarse ningún ganador el premio quedará desierto.
4. El premio consta de un lote de Navidad que incluye una paleta ibérica, 2 botellas de cava, vinos, licores, y varios dulces y turrones.
5. En ningún caso se cambiará el premio por su valor económico.
6. La aceptación de este premio implica que el ganador acepte que se pueda publicar su nombre y hacer uso de su imagen, con fines comerciales y/o de promoción del Mercat de Flor i Planta Ornamental de Catalunya.
7. Podrán participar todos los compradores acreditados en la base de datos del Mercat y que previamente a las paradas de la venta directa les hagan entrega del boleto.
8. El periodo de participación será durante todos los días de venta directa del Mercat.
9. No podrá participar en el sorteo ningún socio y/o usuario de parada del Mercat de Flor i Planta Ornamental de Catalunya, SAT.
10. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar las bases del sorteo, si lo estima oportuno para resolver cualquier conflicto que se pudiera originar.